

DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Documento de Trabajo No.1

Febrero 2020



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina

Autoridades Nacionales

Dr. Alberto Fernández

Presidente de la Nación

Dr. Roberto Carlos Salvarezza

Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación

Dr. Juan Pablo Paz

Secretario de Articulación Científica y Tecnológica

Dr. Humberto Cisale

Subsecretario de Evaluación Institucional

Mg. María Guillermina D'Onofrio

Directora Nacional de Programas y Proyectos

Lic. Julia Gelfman

Coordinadora de Análisis y Gestión de la Información

Secretaria Ejecutiva del Programa Nacional

Lic. María Victoria Tignino

Equipo Técnico

Rocío Lafuente Duarte - Santiago Barandiarán - Jimena Cartechini -

Manuel Estellés - Gonzalo Granara - Nicolás Lapido

DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

1. Equidad de género en el marco normativo del ámbito científico y tecnológico

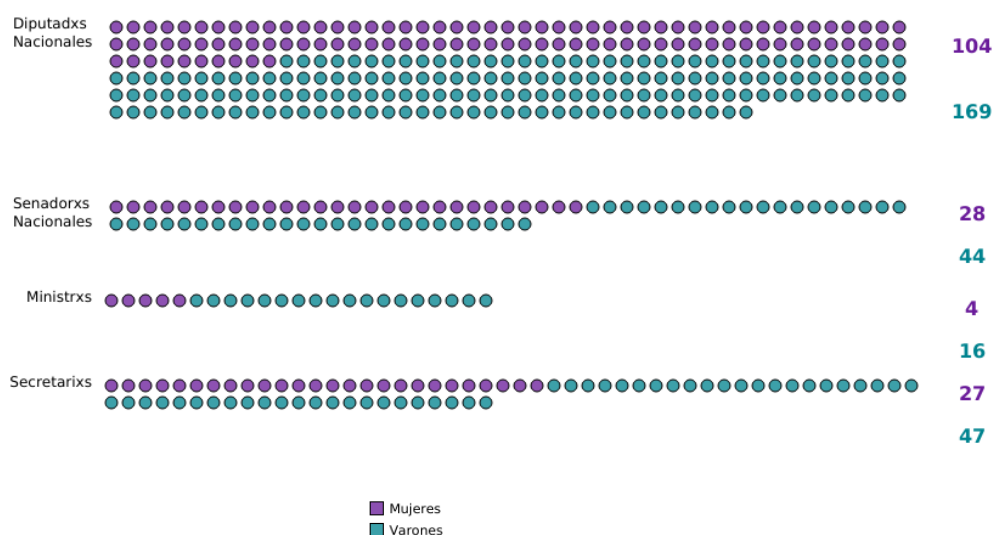
Se realizó un relevamiento de la normativa vigente. La Ley 25.467 de Ciencia, Tecnología e Innovación (sancionada y promulgada en 2001) y la Ley 23.877 de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica (sancionada y promulgada en 1990) no contemplan a las mujeres, géneros, y diversidad, lo cual hace evidente la necesidad de avanzar en torno a una reformulación normativa que dé lugar a incluir el tratamiento de la cuestión en el marco legal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTI).

En cuanto al Plan “Argentina Innovadora 2020 – Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Lineamientos estratégicos 2012-2015” se hacen referencias marginales a la temática de género, ciencia y tecnología; particularmente en el crecimiento de la representación de mujeres en la carrera de investigadores/as.

En este sentido, se destaca la **media sanción en la cámara de diputados del proyecto de modificación de la Ley 25.467 de CTI que incorpora la perspectiva de género en la investigación y la paridad de género en la distribución de algunos cargos al interior del Sistema de CTI.**

2. Las políticas públicas las hacen y ejecutan los varones: el problema del acceso a los espacios de liderazgo y toma de decisiones en el Poder Ejecutivo Nacional y en el Poder Legislativo.

Gráfico 2: Distribución de cargos del Poder Legislativo y del gabinete ministerial de la Administración Pública Nacional según sexo, 2020



Actualmente -enero de 2020-, la **Administración Pública Nacional** se encuentra compuesta por un total de 20 carteras, de las cuales **solamente 4 están a cargo de ministras mujeres, constituyendo apenas el 20% de las jefaturas ministeriales**. Si bien es destacable la reciente creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades, y la presencia pujante de mujeres e identidades diversas en el rango de secretarías y subsecretarías de Estado, aún resta avanzar para alcanzar la paridad.

En este marco, la cartera de Ciencia, Tecnología e Innovación nacional se encuentra a cargo de un ministro varón, así como las dos Secretarías de Estado y tres de las seis subsecretarías.

En lo que respecta al **Poder Legislativo**, y como consecuencia de la Ley 24.012 sancionada y promulgada en 1991 –que buscó aumentar la representación de las mujeres en la política a través de cuotas de mínima participación en las listas de candidatos que presentan los partidos en las elecciones, estableciendo que al menos un 30% de las listas debía estar ocupada por mujeres⁻¹, se observan situaciones más equitativas en términos relativos. **En la Cámara alta las senadoras representan el 38,8% de sus representantes mientras que en la Cámara baja el 38,1% de las bancas son ocupadas por diputadas**.

3. El techo de cristal en los organismos que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: el problema del acceso a los puestos de toma de decisiones en el ámbito de la gestión de la CTI.

Gráfico 3.1: Distribución de cargos de Rectorado, Secretarías de Ciencia y Tecnología (o similar) y Académicas en Universidades de gestión estatal y privada según sexo, año 2019

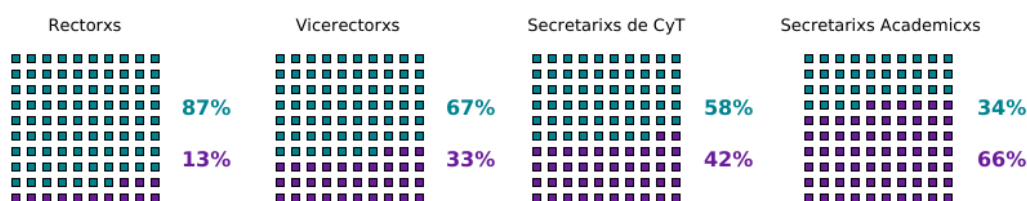


Gráfico 3.2: Distribución de autoridades de organismos científico-tecnológicos según sexo, año 2019



Al interior del **Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación argentino (SNCTI)**, la disparidad en términos de espacios de liderazgo y toma de decisiones entre varones y mujeres es notable. **A mayor nivel jerárquico de los puestos de trabajo, mayor masculinización de la alta gerencia científica y tecnológica**. Las mujeres se encuentran bajo el techo de cristal, ya que **solo el**

¹ La Ley de cupo femenino en Argentina estuvo vigente hasta las elecciones legislativas de 2017. A partir de ese momento se estableció, por Ley 27.412 de Paridad de Género en Ámbitos de Participación Política sancionada y promulgada en 2017, un sistema de paridad de género en los órganos legislativos nacional y subregional (Congreso Nacional y Parlamento del Mercosur).

14% de los puestos directivos de los Organismos de ciencia y tecnología son ocupados por ellas. A nivel de política universitaria, es auspiciosa la representatividad mayoritaria de las mujeres en el caso de las secretarías académicas (64%). Asimismo, las secretarías de CYT tienen una representación cercana a la paridad (43%). Sin embargo, la brecha se amplía al enfocarse en puestos de vicerrectoría (33%) y, sobre todo, **en los puestos de rectoría donde el número se reduce notoriamente a un 13%.**

Si bien se destaca la participación de las mujeres en secretarías académicas, no se debe perder de vista que estas áreas son las que mayor carga laboral administrativa representan; además de estar abocadas a la docencia, que como es sabido, ya desde los niveles iniciales es ejercida mayoritariamente por mujeres.

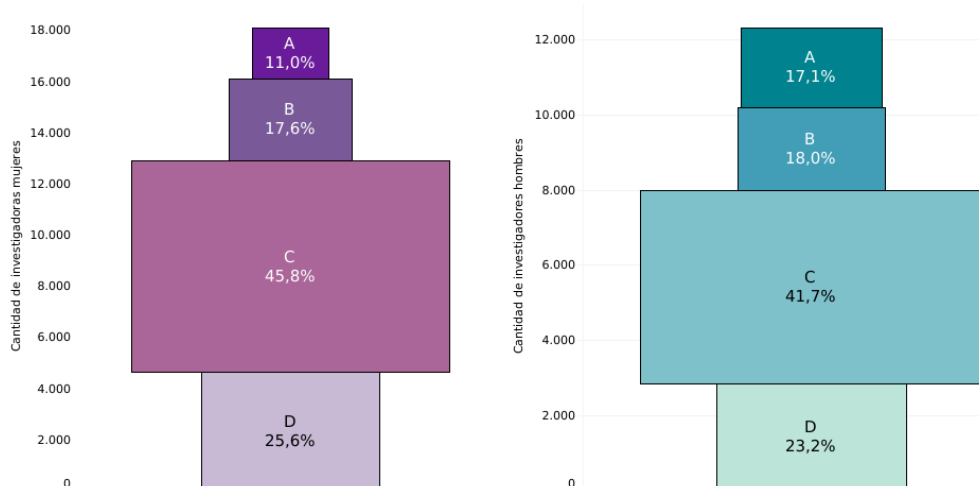
4. Muchas en la base, pocas en la cima: el problema del acceso de las investigadoras a los cargos de investigación de mayor privilegio.

Las investigadoras se encuentran bajo una suerte de “efecto tijeras”, ya que acceden en menor medida a las categorías más altas de la Carrera de Investigación.

Gráfico 4.1: Distribución de la población de investigadoras e investigadores de la base CVar según sexo, año 2018



Gráfico 4.2: Distribución de investigadoras e investigadores por categoría de investigación, según sexo, año 2018



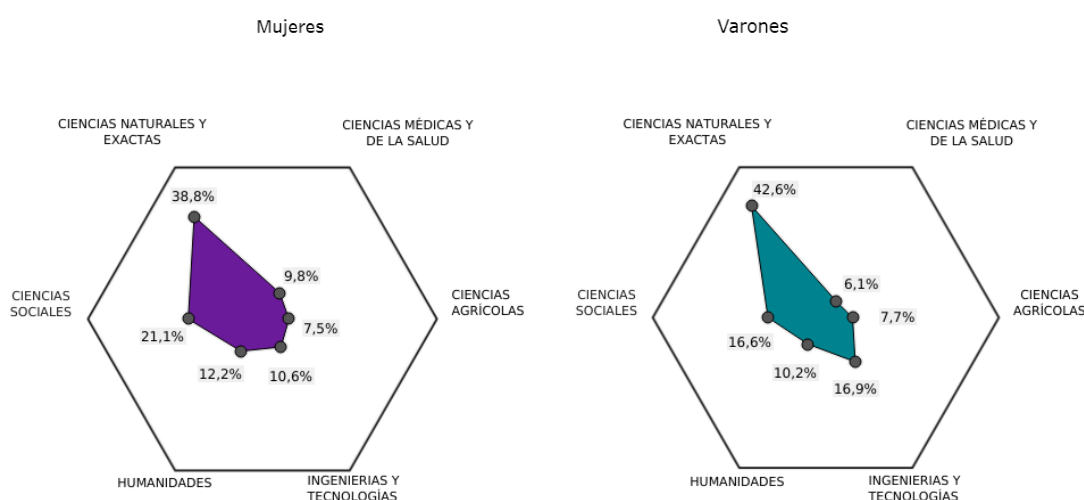
La distribución del alto porcentaje de mujeres en el SNCTI analizada en función de las 4 categorías de investigación sugeridas por la última edición del Manual de Frascati (OCDE, 2015)² muestra

² Para más detalle sobre la construcción de esta categorización, ver Capítulo 2 – Metodología.

matices de interés (Gráfico 3.22). **A pesar de que las mujeres son mayoría, acceden en menor medida que los varones a las categorías más altas de la carrera de investigación** (la categoría “A” que aglutina los cargos de investigador/a principal y superior del CONICET y las categorías I y II del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores de las Universidades Nacionales), **quedando a una distancia de 6,1 p.p. respecto de los varones.**

5. La segregación horizontal: reproduciendo los estereotipos de género en el ámbito científico y tecnológico.

Gráfico 5.1: Distribución de investigadoras e investigadores por gran área del conocimiento, según sexo, año 2018



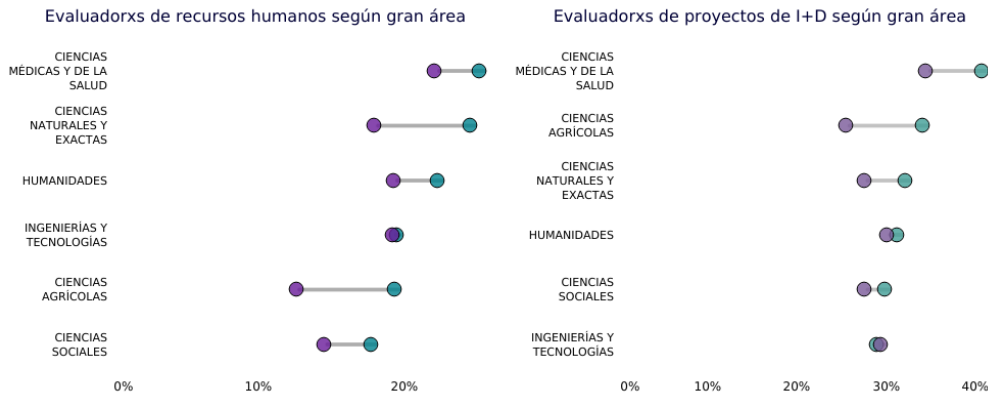
No solo se observa el efecto de tijeras o el techo de cristal en la carrera científica sino que también se puede apreciar la **segregación horizontal o por disciplina** al menos en algunos campos del conocimiento. Si se observa al personal de investigación según el área del conocimiento de I+D en la que se desempeñan, se advierte que **las mujeres están sub-representadas en las áreas de ingenierías y tecnologías y en las ciencias naturales y exactas**; y, como contracara, sobre-representadas en las áreas de las ciencias sociales, las humanidades y las ciencias médicas y de la salud.

Se advierte que el 39% de las mujeres trabaja en las ciencias naturales y exactas, seguido por un 33% que lo hace en las áreas de las ciencias sociales y las humanidades; mientras que, entre los varones, la principal área de trabajo son las ciencias exactas y naturales (43%), seguidas por las ingenierías y tecnologías y las ciencias sociales (17% cada una). Notable es que **casi 2 de cada 10 investigadores se dedican a las ingenierías y tecnologías, cuando solo 1 de cada 10 investigadoras lo hace.**

6. Los sistemas de evaluación: un andamiaje en el que los varones “seleccionan” a los varones.

PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNEROS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Gráfico 6.1: Evaluación de recursos humanos y de proyectos de I+D según sexo del evaluador, año 2018



Sumado a (y como consecuencia de) que los investigadores varones acceden en mayor medida a las posiciones de mayor privilegio y de mayor jerarquía tanto en la carrera de investigación como en la de gestión de la ciencia y la tecnología, también son investigadores quienes tienen más acceso que mujeres a los espacios clave de evaluación de recursos humanos y de proyectos de investigación y desarrollo, dando como resultado un sistema en el que los varones “seleccionan” a los varones.

Gráfico 6.2: Distribución de los miembros de las Comisiones Asesoras para evaluación de postulaciones a promociones, informes reglamentarios y proyectos de investigación del CONICET según sexo y área del conocimiento de I+D, año 2018

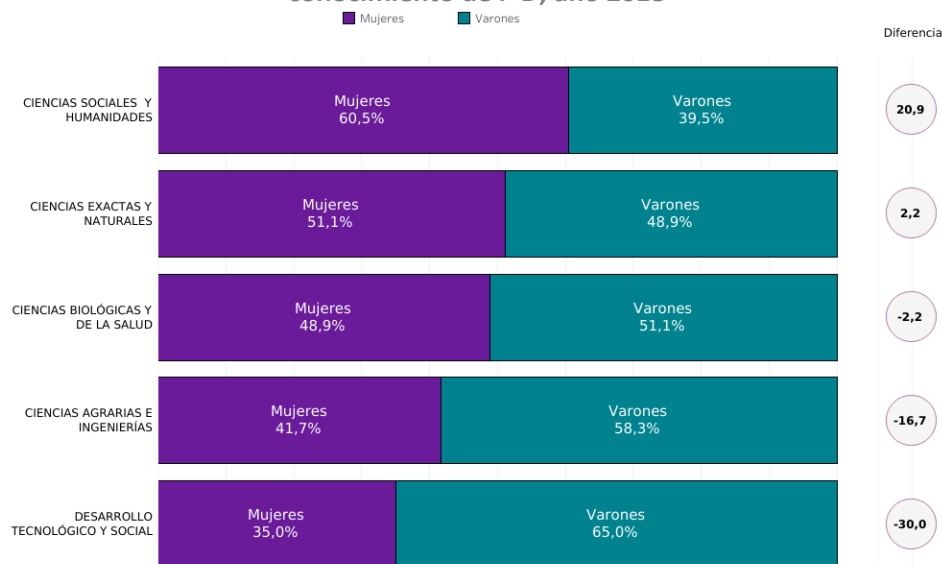


Gráfico 6.3: Distribución de los miembros de la Junta Técnica y de la Junta de Calificación y Promoción de la CIC del CONICET según sexo, año 2018

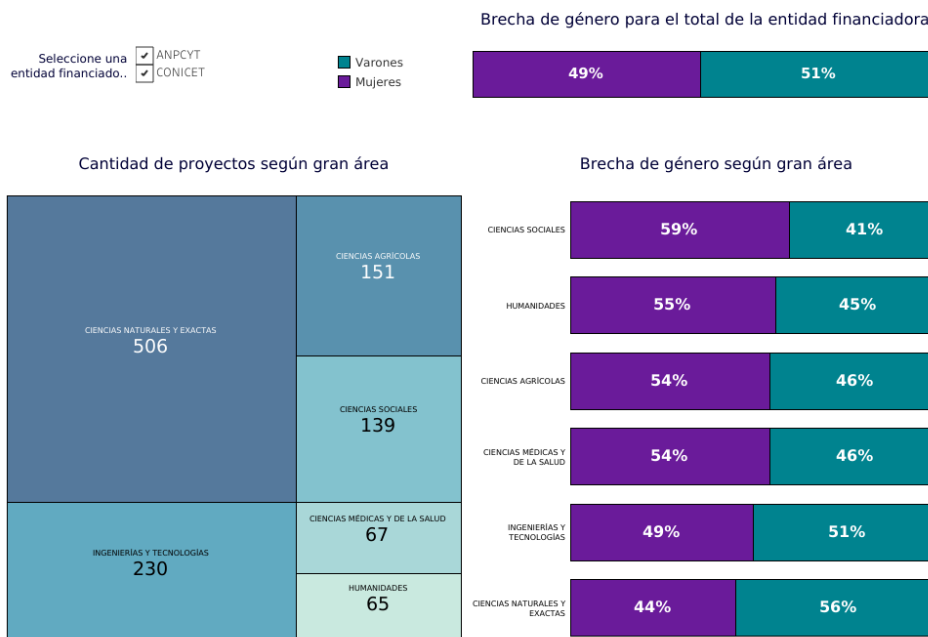
PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNEROS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Se ha observado que los investigadores realizan **evaluaciones** de recursos humanos y de proyectos en mayor medida que las investigadoras (Gráfico 6.1). Al observar estos dos objetos de evaluación según área del conocimiento de I+D, se advierte que para ambos objetos hay una **fuerte presencia masculina** en casi todas las disciplinas exceptuando las ingenierías y las tecnologías donde existe una mayor paridad tanto a la hora de evaluar recursos humanos como proyectos.

7. Hacer ciencia con menos recursos: la dirección de proyectos de I+D y el acceso a financiamiento.

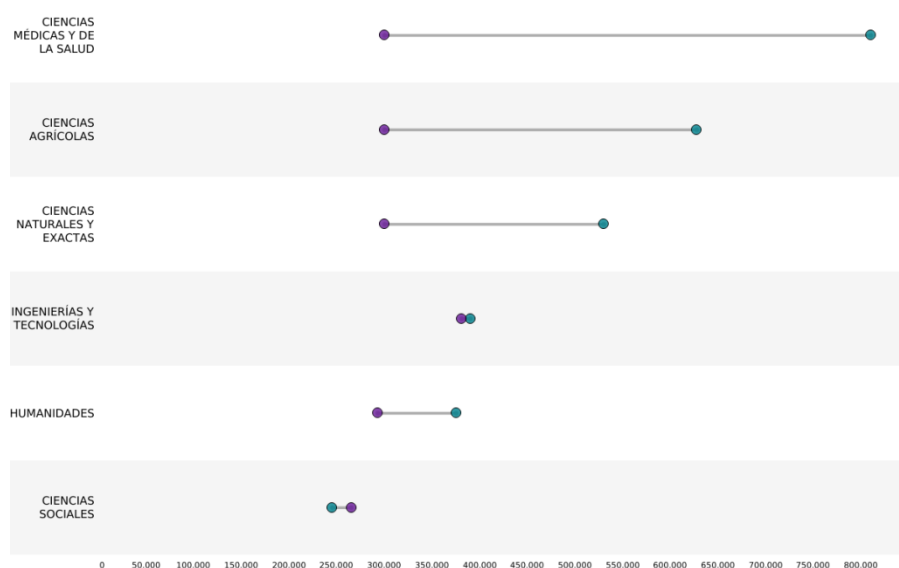
Gráfico 7.1: Distribución de directoras y directores de proyectos de I+D por gran área del conocimiento, según sexo (proyectos iniciados en 2017)



Si bien en términos generales existe una **distribución paritaria** entre **directoras mujeres** y **directores varones**, se puede observar cierto desbalance disciplinar, respetando en alguna medida

la segregación horizontal que se menciona en el punto 5. Mientras que las investigadoras dirigen la mayoría de los proyectos en las ciencias sociales, las humanidades, las ciencias médicas y de la salud y las ciencias agrícolas; **su proporción disminuye en la dirección de proyectos de las ciencias exactas y naturales y las ingenierías y tecnologías.**

Gráfico 7.2: Distribución del financiamiento de proyectos de I+D por gran área del conocimiento, según sexo de los y las directores y directoras (proyectos iniciados en 2017)

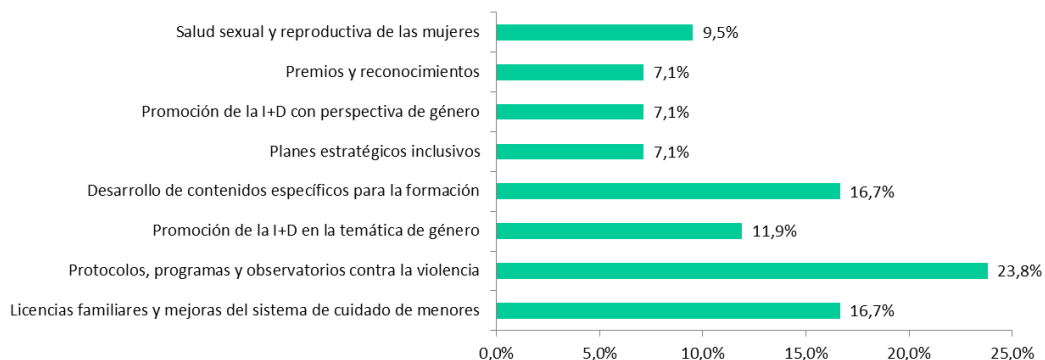


En lo que respecta a la **brecha en el acceso al financiamiento** para la investigación, en términos generales, **las mujeres directoras de proyectos de I+D solicitan y reciben un 33% menos que sus pares varones en términos medianos.** Según el área del conocimiento de I+D de los proyectos, la brecha más grande entre varones y mujeres se registra en primer lugar, en el caso de las ciencias médicas y de la salud, en segundo lugar en las ciencias agrícolas, seguida por las ciencias exactas y naturales en tercer lugar. La brecha disminuye para las ingenierías y tecnologías y, se invierte para las ciencias sociales donde las investigadoras acceden a mayor financiamiento de proyectos que sus pares investigadores.

8. Acciones de política pública con perspectiva de género en las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación: un camino en construcción

Gráfico 8.1: Distribución de acciones en género y ciencia por tipo de instrumento, 2017

PROGRAMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNEROS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



La existencia de acciones de **política pública con perspectiva de género en las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación es aún incipiente**. En muchos casos las instituciones del SNCTI decían no poseer instrumentos de estas características, o bien respondían tener instrumentos que, luego de un análisis minucioso, no poseían perspectiva de género alguna. Sin embargo se logró el relevamiento de más de 45 instrumentos, siendo **los más frecuentes los protocolos, programas y observatorios contra la violencia de géneros; las licencias familiares y las mejoras del sistema de cuidados de menores**; y finalmente el *desarrollo de contenidos específicos para la formación*.



Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación
Argentina